

ACUERDO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL, DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA Y DEL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

GLOSARIO	
Catálogo	Catálogo de Disposición Documental
CG	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
COTECIAD	Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos
Cuadro	Cuadro General de Clasificación Archivística
DOF	Diario Oficial de la Federación
FTVD	Fichas Técnicas de Valoración Documental
GIMA	Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Instituto Nacional Electoral
INE/Instituto	Instituto Nacional Electoral
JGE	Junta General Ejecutiva
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Lineamientos en materia de archivos	Lineamientos del Instituto Nacional Electoral en materia de Archivos.
LGA	Ley General de Archivos
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Reglas de operación del GIMA	Reglas de operación para el funcionamiento, actuación de los integrantes y desarrollo de las sesiones del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos del Instituto Nacional Electoral
UTTyPDP	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos personales, en su carácter de Coordinadora de Archivos.

ANTECEDENTES

- I. **Expedición de la LGA.** El 15 de junio de 2018, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la LGA, misma que entró vigor a partir del 15 de junio de 2019.
- II. **Creación del GIMA.** El 15 de noviembre de 2019, la JGE, en cumplimiento a las obligaciones que le impone la LGA, en sesión ordinaria aprobó el Acuerdo INE/JGE214/2019 mediante el cual se creó el Grupo Interdisciplinario en materia de archivos del INE.
- III. **Modificación del Reglamento Interior.** El 08 de julio de 2020, el Consejo General mediante Acuerdo INE/CG163/2020, en sesión ordinaria, aprobó modificaciones al Reglamento Interior, entre las que se incluyeron los rubros en materia de transparencia y archivos.
- IV. **Instalación del Grupo Interdisciplinario:** El 5 de noviembre de 2020, mediante Acuerdo INE/GIMA/1/2020, se realizó la instalación del Grupo Interdisciplinario.
- V. **Aprobación de las Reglas de operación del GIMA.** El 5 de noviembre de 2020, mediante Acuerdo INE/GIMA/2/2020, se aprobaron las “Reglas de operación para el funcionamiento, actuación de los integrantes y desarrollo de las sesiones del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos del Instituto Nacional Electoral.
- VI. **Lineamientos en materia de archivos.** El 20 de noviembre de 2020, mediante Acuerdo INE/JGE169/2020, la JGE aprobó los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral en materia de archivos, en vigor a partir del 1 de enero de 2021. En términos del artículo tercero transitorio de los citados Lineamientos, se abroga el Manual de Normas y Procedimientos del Archivo Institucional.
- VII. **Actualización de las FTVD, así como del Cuadro y Catálogo del Instituto Nacional Electoral.** El 15 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo INE/GIMA/2/2023, el GIMA aprobó la actualización de las FTVD, así como la generación y aplicación del nuevo Cuadro y Catálogo, que dio como resultado el aumento de series documentales de 261 a 263, en comparación con la versión vigente a partir del 1 de enero de 2024, es decir, hubo un aumento de 2 series documentales, resultado del análisis realizado por parte del Archivo Institucional, a las propuestas enviadas por las áreas a efecto de perfeccionar el contenido de las FTVD que en ese momento se encontraban vigentes.

VIII. Solicitud del Archivo Institucional a las áreas responsables para, en caso de tener propuestas de actualización de las FTVD, hacerlas del conocimiento. El 23 de septiembre de 2024, mediante correo electrónico remitido por el Archivo Institucional, se requirió a las personas designadas como Responsables y Suplentes de los Archivos de Trámite de los órganos responsables, coordinaran el envío de las posibles actualizaciones a las FTVD y, en consecuencia, del Cuadro y Catálogo, las cuales, una vez analizadas, serían sometidas a aprobación del GIMA en su siguiente sesión ordinaria.

CONSIDERANDOS

Primero. Competencia.

El GIMA es competente para aprobar las FTVD y, en consecuencia la actualización del Cuadro, así como el Catálogo del INE, en cumplimiento al artículo 50 párrafo segundo de la LGA y de los incisos a) y d) del Acuerdo Segundo de la JGE, mediante el cual se crea el GIMA; el cual tiene entre sus atribuciones el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las FTVD de las series documentales y, como resultado de lo anterior, de aprobar el Cuadro y el Catálogo.

Segundo. Disposiciones normativas que sustentan la determinación.

De conformidad con el artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 29, 30, párrafo 2, y 31, párrafo 1, de la LGIPE, el Instituto es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la citada Ley electoral. El Instituto contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones. Todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, así mismo se realizarán con perspectiva de género. Asimismo, es la autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño.

El artículo 6, párrafo 4, apartado A, fracciones I y V de la CPEUM, establecen, entre otros aspectos, los siguientes: a) toda la información en posesión de los sujetos obligados, como el INE, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por

razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; b) en la interpretación de este derecho, deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; c) los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información; y d) los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.

El artículo 70, fracción XLV de la LGTAIP, establece que los sujetos obligados, como el INE, pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, entre otra información, su Catálogo.

El artículo 4, fracciones XIII y XX de la LGA, define al Cuadro como un instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo con base en las atribuciones y funciones, en este caso del INE. Asimismo, que el Catálogo es el registro general y sistemático que establece los valores documentales, la vigencia documental, los plazos de conservación y la disposición documental.

Por su parte, en términos del artículo 13 de la LGA, el INE como sujeto obligado debe contar con instrumentos de control y consulta, entre ellos el Cuadro, que atenderá los niveles de fondo, sección y serie, sin que esto excluya la posibilidad de que existan niveles intermedios, los cuales, serán identificados mediante una clave alfanumérica. Así como el Catálogo, conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles.

Tercero. Exposición de motivos que sustentan la determinación.

En términos del artículo 13 de la LGA, los sujetos obligados deberán contar con instrumentos de control y consulta archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones, **manteniéndolos actualizados** y disponibles; y contarán al menos con los siguientes:

- I. Cuadro general de clasificación archivística;
- II. Catálogo de disposición documental, e
- III. Inventarios documentales.

Por otra parte, en términos de los artículos 16, párrafo segundo de los Lineamientos en materia de archivos y 10, fracción I de la Reglas de operación del GIMA; las áreas responsables podrán sugerir la actualización de una sección o serie documental, una vez al año, mediante solicitud dirigida por la persona Titular del área responsable al Archivo Institucional (área coordinadora de archivos). No

obstante, el GIMA será la instancia que apruebe la actualización del cuadro general de clasificación archivística y del catálogo de disposición documental.

Ahora bien, en virtud de que la elaboración de las FTVD, que dio lugar a su vez a la actualización del Cuadro y del Catálogo, se llevó a cabo en el año 2023, para 2024 se requirió nuevamente a las áreas analizar la pertinencia de realizar ajustes a las FTVD. En ese sentido, se realizaron las siguientes acciones:

Acción	Descripción de la acción
1. Solicitud de revisión y, en su caso, actualización de las FTVD.	El 23 de septiembre de 2024, el Archivo Institucional, a efecto de atender las peticiones de algunas unidades administrativas que, entre otras, solicitaron la incorporación de áreas generadoras en diversas series documentales, de las cuales generan documentación de archivo basándose en sus funciones, se solicitó a órganos centrales y desconcentrados revisar las FTVD para que, en caso de requerirse, realizaran cambios a las mismas o se propusieran nuevas series documentales.
2. Revisión de propuestas de actualización a las FTVD	En los meses de octubre, noviembre y diciembre derivado de el volumen de propuestas recibidas por parte de las áreas a efecto de actualizar sus FTVD y la proposición de crear, en algunos casos, nuevas series documentales, el Archivo Institucional revisó y analizó la pertinencia de las propuestas de actualización de las FTVD y retroalimentó a las áreas con comentarios respecto de sus propuestas.
3. Actualización de las FTVD, el Cuadro y el Catálogo	A finales de noviembre y la primera semana de diciembre se trabajó en la actualización de las FTVD, el Cuadro y el Catálogo, con base en los ajustes finales.

Derivado de la actualización que se hace periódicamente, diversas áreas enviaron propuestas para la actualización de sus series documentales, sin embargo, no todas se consideraron procedentes y, en su caso, se retroalimentó a las áreas con las razones del por qué no fueron procedentes.

En este sentido, se realizaron ajustes a las siguientes series documentales con base en la revisión y visto bueno del Archivo Institucional:

No.	Área	Fecha	Propuesta	Comentarios Institucional	Archivo
1	Junta Local Ejecutiva de Durango	23/10/2024	Propusieron ajustes a la serie: 5C-7 CONTROL DE CONSUMO DE BIENES	Se agregó a los Departamentos de Recursos Materiales y Servicios de las Juntas Locales Ejecutivas Como áreas generadoras	
			Propusieron ajustes a la serie: 6C-5 CELEBRAR CONTRATOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.		
2	Junta Local Ejecutiva de San Luis Potosí	29/10/2024	Propusieron ajustes a la serie: 1S-4 CELEBRACIÓN DE SESIONES DE CONSEJO LOCAL Y DISTRITAL	Se eliminó el tipo documental "listas de asistencia", en virtud de que ya viene integrada en el cuerpo del Acta de la sesión correspondiente.	
			Propusieron ajustes a la serie: 3C-3 ADMINISTRACIÓN DE EXPEDIENTES DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS EVENTUALES.	Se agregó: <ul style="list-style-type: none">• Actas conjuntas de las sesiones (En su caso)• Oficios de notificación de inasistencias de representaciones de los partidos políticos. (En electrónico)	
			Propusieron ajustes a la serie: 3C-3 ADMINISTRACIÓN DE EXPEDIENTES DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS EVENTUALES.	Se eliminó el tipo documental "listas de asistencia", en virtud de que ya viene integrada en el cuerpo del Acta de la sesión correspondiente.	
			Propusieron ajustes a la serie: 3C-3 ADMINISTRACIÓN DE EXPEDIENTES DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS EVENTUALES.	Se agregó la siguiente nota en la descripción de la serie: Los expedientes de los prestadores de servicios de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios eventuales que no hayan sido contratos serán dados de baja mediante la desincorporación como documentación de apoyo y será solicitada su destrucción mediante el COTECIAD y/o	

No.	Área	Fecha	Propuesta	Comentarios Institucional	Archivo
				SUBCOTECIAD correspondiente.	
			Propusieron ajustes a la serie: 3C-4 ADMINISTRACIÓN DE EXPEDIENTES DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS PERMANENTES	Se agregó el texto (en su caso) a la documentación de seguimiento de enfermedad por COVID 19.	
			Propusieron ajustes a la serie: 3C-8 CONTROL DE ASISTENCIA	Se agregó el tipo documentales: • Formato físico y electrónico de las listas de asistencia generadas en el Sistema de Registro y Control de Asistencia implementado por la Unidad Responsable.	
			Propusieron ajustes a la serie: 5C-8 DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES	Se agregaron los tipos documentales: • Avalúo de los bienes muebles a desincorporar. • Dictamen Técnico (en su caso).	
			Propusieron ajustes a la serie: 8C-9 GESTIONAR LA VALORACIÓN Y CONSERVACIÓN DOCUMENTAL	Se agregó: Acta de destrucción de la documentación susceptible a baja documental (para el caso de órganos desconcentrados).	
3	Dirección Ejecutiva de Administración	06/11/2024	Propusieron ajustes a la serie: 5C-20 ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN.	Se realizaron agregó la palabra jardinería al nombre de la serie. Adicionalmente, se actualizaron los nombre y firmas de la Ficha.	

No.	Área	Fecha	Propuesta	Comentarios Institucional	Archivo
4	Junta Local Ejecutiva de Yucatán	07/11/2024	Propusieron justes a la serie: 2S-8 REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE OBSERVADORAS/ES ELECTORALES	Se eliminó el tipo documental "lista de asistencia" y se agregaron los tipos documentales: <ul style="list-style-type: none"> • Formatos de comprobación de la capacitación tomada. • Material implementado en los cursos de capacitación. Se agregó al marco jurídico el artículo 194 numeral 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.	Se incorporaron como áreas generadoras a las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las juntas locales y distritales ejecutivas
			Propusieron ajustes a la serie: 4S-1 DIVULGACIÓN DE LA CULTURADEMOCRÁTICA	Se incorporó en la descripción de la serie que las vocalías de capacitación electoral y educación cívica locales y distritales clasifican la difusión de Plataforma Faro Democrático.	Se agregó en el destino final que irán al histórico banners y que las infografía serán en digital.
			Propusieron ajustes a la serie: 4S-2 VINCULACIÓN CON INSTITUTOS ESTATALES ELECTORALES	Se agregó como área generadora a las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las juntas locales y distritales ejecutivas.	

No.	Área	Fecha	Propuesta	Comentarios Institucional	Archivo
			Propusieron ajustes a la serie: 4S-6 IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA	Se ajustó la descripción de la serie.	
			Propusieron ajustes a la serie: 4S-8 IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL	Se ajustó la descripción de la serie.	
5	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	07/11/2024	Propusieron ajustes a la serie: 8C-6 IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Se incorporó el tipo documental: constancias de movimientos de usuario.	
6	Órgano Interno de Control	07/11/2024	Propusieron ajustes a la serie: 10C-1 EMITIR ACUERDOS GENERALES	Se actualizaron los datos de contacto de la persona responsable del área generadora	
			Propusieron ajustes a la serie: 10C-3 RECIBIR DENUNCIAS POR CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TRAMITAR INVESTIGACIONES	Se agregó en descripción de la serie el texto: así como el seguimiento del procedimiento de responsabilidades administrativas y los medios de impugnación. Se incorporaron los siguientes tipos documentales:	
				<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de conclusión y archivo (físico) • Acuerdos de autoridad substanciadora (físico o electrónico) • Alegatos de la autoridad investigadora (físico) • Resoluciones de autoridad substanciadora (físico o electrónico) 	

No.	Área	Fecha	Propuesta	Comentarios Institucional	Archivo
				<ul style="list-style-type: none"> • Resoluciones de autoridad resolutora (físico o electrónico) • Solicitudes de medidas cautelares (físico o electrónico) • Incidentes nominados e innominados (físico o electrónico) <p>Se incluyó el siguiente texto en actividades inherentes a la serie.</p> <p>Seguimiento al procedimiento de responsabilidades administrativas y medidas cautelares tramitados por la autoridad substanciadora y resolutora, así como a los medios de impugnación administrativos y jurisdiccionales, respecto de las investigaciones tramitadas por la Dirección de Investigación de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Se incorporaron los términos relacionados con la serie:</p> <p>Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, IPRA, Resolución de medidas cautelares, Resoluciones de recursos y sentencias, Juicios de Amparo,</p>	

No.	Área	Fecha	Propuesta	Comentarios Institucional	Archivo
				<p>Recurso de Revisión, Juicio de Nulidad, Recursos.</p> <p>Se actualizaron los datos de contacto de la persona responsable del área generadora.</p>	
			<p>Propusieron ajustes a la serie:</p> <p>10C-4 SUBSTANCIAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</p>	<p>Se actualizó el marco jurídico y los datos de contacto de la persona responsable del área generadora.</p>	
			<p>Propusieron ajustes a la serie:</p> <p>10C-6 SUBSTANCIAR PROCEDIMIENTOS DE INSTANCIA DE INCONFORMIDAD</p>	<p>Se actualizó el marco jurídico y los datos de contacto de la persona responsable del área generadora.</p>	
			<p>Propusieron ajustes a la serie:</p> <p>10C-7 ATENDER CONSULTAS Y OPINIONES JURÍDICAS</p>	<p>Se actualizó el marco jurídico y los datos de contacto de la persona responsable del área generadora.</p>	
			<p>Propusieron ajustes a la serie:</p> <p>10C-10 AUDITAR AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL</p>	<p>Se actualizaron los datos de contacto de la persona responsable del área generadora</p>	
			<p>Propusieron ajustes a la serie:</p> <p>10C-11 VERIFICAR LA LEGALIDAD Y OPORTUNIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.</p>	<p>Se actualizaron los datos de contacto de la persona responsable del área generadora</p>	

No.	Área	Fecha	Propuesta	Comentarios Institucional	Archivo
			<p>Propusieron ajustes a la serie:</p> <p>10C-12 FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LA MEJORA ADMINISTRATIVA EN EL INE.</p>	<p>Se eliminó el siguiente texto en descripción de la serie:</p> <p>La implementación del Sistema de Gestión Documental en cumplimiento a la Ley General de Archivos</p> <p>En el mismo sentido, se actualizó el marco jurídico y las actividades inherentes a la serie.</p> <p>Se actualizaron los datos de contacto de la persona responsable del área generadora.</p>	
			<p>Propusieron ajustes a la serie:</p> <p>10C-13 ATENDER CONSULTAS Y DENUNCIAS POR LA INOBSERVANCIA A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA</p>	<p>Se actualizó el marco jurídico.</p> <p>Se incorporaron los términos relacionados con la serie: recepción y sobreseimiento.</p> <p>Se actualizaron los datos de contacto de la persona responsable del área generadora.</p>	
			<p>Propusieron ajustes a la serie:</p> <p>10C-14 TRAMITAR EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INE</p>	<p>Se actualizaron los datos de contacto de la persona responsable del área generadora.</p>	
7	Junta Local Ejecutiva de Nuevo León	08/11/2024	<p>Propusieron ajustes a la serie:</p> <p>7S-6 ATENDER Y DESAHOGAR LAS SOLICITUDES DE CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y ROTACIÓN DEL PERSONAL DEL SERVICIO DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.</p>	<p>Se incorporaron las siguientes actividades inherentes a la serie:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas, Vocalías Ejecutivas Locales o de la Secretaría Ejecutiva, emiten y envían la 	

No.	Área	Fecha	Propuesta	Comentarios Institucional	Archivo
				<p>solicitud de cambio de adscripción o rotación de un miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional por necesidades del Servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas, Vocalías Ejecutivas Locales o de la Secretaría Ejecutiva, emiten y envían la propuesta de movimientos de cambio de adscripción o rotación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional que se encuentren en el supuesto. <p>Se agregó a la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, Vocalías Ejecutivas de Juntas Locales Ejecutivas como áreas de la unidad administrativa que intervienen en la generación, recepción, trámite y conclusión de los asuntos o temas a los que se refiere la serie.</p> <p>Se agregó a las Vocalías Secretariales de Juntas Locales Ejecutivas en el campo de las áreas de otras unidades administrativas relacionadas con la gestión y trámites de los asuntos o temas a los que se refiere la serie</p>	

No.	Área	Fecha	Propuesta	Comentarios Institucional	Archivo
			<p>Propusieron ajustes a la serie</p> <p>7S-8 ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ENCARGOS DE DESPACHO DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.</p>	<p>Se agregó el siguiente texto en la descripción de la serie:</p> <p>...las y los titulares de direcciones ejecutivas, de las unidades técnicas y las y los vocales ejecutivos locales que cuenten con plazas del Servicio vacantes podrán presentar a la DESPEN las solicitudes de designación en cargos y puestos del Servicio adscritos a sus áreas u órganos desconcentrados...</p> <p>Se incorporaron ajustes a las siguientes actividades inherentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas o Vocalías Ejecutivas Locales emiten y envían el oficio de solicitud de designación de encargo de despacho en cargos o puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional. Personal de la Subdirección de Ocupaciones Temporales y Movilidad en el Servicio, elabora propuesta de oficio y lo remite para firma de la persona Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (para los 	

No.	Área	Fecha	Propuesta	Comentarios Institucional	Archivo
				<p>cargos o puestos distintos de Vocal Ejecutivo) y para firma de la persona Secretaría Ejecutiva (para los casos de designación en cargos de Vocalía Ejecutiva).</p> <p>Se agregó a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, Vocalías Ejecutivas de Juntas Locales Ejecutivas como áreas de la unidad administrativa que intervienen en la generación, recepción, trámite y conclusión de los asuntos o temas a los que se refiere la serie.</p> <p>Se agregó a las Vocalías Secretariales de Juntas Locales Ejecutivas en el campo de las áreas de otras unidades administrativas relacionadas con la gestión y trámites de los asuntos o temas a los que se refiere la serie.</p>	
8	Junta Local Ejecutiva de Zacatecas	08/11/2024	Propusieron ajustes a la serie:	Se agregaron como Unidades Administrativas a las junta locales y distritales ejecutivas como áreas generadoras a la Vocalías Secretariales	
			8S-2 SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES		
			Propusieron ajustes a la serie:	Se agregaron como Unidades Administrativas a las junta locales y distritales ejecutivas	

No.	Área	Fecha	Propuesta	Comentarios Institucional	Archivo
			8S-4 SUBSTANCIACIÓN DE CUADERNO DE ANTECEDENTES	como áreas generadoras a la Vocalías Secretariales	
9	Unidad Técnica de Fiscalización	08/11/2024	Propusieron ajustes al título de la sección 6S FISCALIZACIÓN AL DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS A LAS PERSONAS OBLIGADAS POR LA LEGISLACIÓN NACIONAL ELECTORAL	Se cambió “al” por “del” en el título de la sección Fiscalización del origen y aplicación de los recursos a las Personas Obligadas por la Legislación Nacional Electoral	
			Propusieron ajustes a la serie: 6S-1 ORGANIZAR Y DESARROLLAR ASESORÍAS PARA CAPACITAR A LAS Y LOS SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN.	Se eliminó la palabra sujetos en el título de la serie y se ajustó toda la descripción de la serie. Se eliminó el tipo documental encuestas de satisfacción.	
			Propusieron ajustes a la serie: 6S-2 ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS SISTEMAS DE FISCALIZACIÓN.	Se realizaron cambios a la descripción de la serie. Se agregaron los tipos documentales: <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos técnicos y anexos (físico y/o electrónico). • Manuales, guías, videos y materiales de apoyo para la operación del módulo • Manuales de Procesos y Procedimientos de TIC. • Documentos generados en la implementación de los Manuales de Procesos y Procedimientos de TIC relacionados con los sistemas(electrónico). • Bases de datos (electrónico). • Actas de cierre 	

No.	Área	Fecha	Propuesta	Comentarios Institucional	Archivo
				<ul style="list-style-type: none"> • Narrativas, solicitudes de cambio, anexos y matriz de roles (físico y/o electrónico). • Cronogramas de requerimientos (físico y/o electrónico). • Minutas de reuniones • Historias de usuarios, actas de aceptación de entregables, actas de cierre y documentos de dudas y observaciones. • Listados de Personas Expuestas Políticamente • Reportes de cumplimiento y avisos, recordatorios y exhortos de cumplimiento a sujetos obligados (electrónico). <p>Asimismo, se ajustó el marco jurídico, las actividades inherentes a la serie, los términos relacionados y los datos de las personas responsables de las áreas generadoras.</p>	
			Propusieron ajustes a la serie: 6S-3 CONTROL DEL MODELO INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE RIESGO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN.	Se actualizaron los datos de las personas responsables de las áreas generadoras	
			Propusieron ajustes a la serie. 6S-4 REVISIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS A LAS PERSONAS OBLIGADAS.	Se actualizaron la descripción de la serie y los datos de las personas responsables de las áreas generadoras	
			Propusieron ajustes a la serie:	Se agregaron los tipos documentales	

No.	Área	Fecha	Propuesta	Comentarios Institucional	Archivo
			6S-5 SUSTANCIACIÓN A QUEJAS Y OFICIOSOS SOBRE EL ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones (físico y/o electrónico) • Actas notariales (físico) • Vistas a diversas autoridades (físico y/o electrónico) <p>Se actualizaron la descripción de la serie y los datos de las personas responsables de las áreas generadoras</p>	
			Propusieron ajustes a la serie: 6S-6 ATENCIÓN A CONSULTAS DE PERSONAS OBLIGADAS ENTIDADES U ORGANISMOS	Se actualizaron la descripción de la serie y los datos de las personas responsables de las áreas generadoras	
			Propusieron ajustes a la serie: 6S-7 SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA LIQUIDACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES	Se actualizaron la descripción de la serie y los datos de las personas responsables de las áreas generadoras	
10	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	08/11/2024	Propusieron ajustes a la serie: 4S-1 DIVULGACIÓN DE LA CULTURA POLÍTICO-DEMOCRÁTICA	Se ajustó la descripción de la serie.	
			Propusieron ajustes a la serie: 4S-4 REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y BASES DE DATOS	Se ajustó la descripción de la serie y agregaron los tipos documentales: entregables y dictámenes.	
11	Junta Local Ejecutiva de Guerrero	11/11/2024	Propusieron ajustes a la serie: 4S-8 IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL	Se agregó el siguiente texto en la descripción de la serie: Documentar la participación de niñas, niños y adolescentes contenido en las boletas impresas por cada uno de los grupos etarios.	

No.	Área	Fecha	Propuesta	Comentarios Institucional	Archivo
12	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	11/11/2024	Propusieron ajustes a la serie: 3S-1 ACTUALIZACIÓN DE LA DISTRITACIÓN FEDERAL Y LOCAL	Se eliminó el término de Junta General Ejecutiva relacionado con la serie, dado que se repetía y se actualizaron los datos de contacto de la persona responsable del área generadora	
			Propusieron ajustes a la serie: 3S-3 OPERACIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	Por un lado, se agregaron al apartado de "áreas de la unidad que intervienen en la generación, recepción, trámite y conclusión de los asuntos o temas a los que se refiere la serie", a las siguientes unidades administrativas: Coordinación de Operación en Campo; Dirección de Administración y Gestión; Secretaría Técnica; Secretaría Técnica Normativa. Por otro lado, se eliminaron las mismas del apartado de "Otras unidades administrativas relacionadas con la gestión y trámites de los asuntos o tema".	
			Propusieron ajustes a la serie: 3S-4 GENERACIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	Se actualizaron los datos de contacto de la persona responsable de área generadora.	
			Propusieron ajustes a la serie: 3S-5 EMISIÓN DE LISTAS NOMINALES DE ELECTORES PARA SU USO EN LAS JORNADAS ELECTORALES	Se ajustaron las áreas de la Unidad Administrativa que intervienen en los trámites y se actualizaron los datos de contacto de la persona responsable de área generadora	

No.	Área	Fecha	Propuesta	Comentarios Institucional	Archivo
			Propusieron ajustes a la serie: 3S-7 COMPULSAR Y VERIFICAR LA SITUACIÓN REGISTRAL DE UN PORCENTAJE EN LISTA NOMINAL DE ELECTORES	Se ajustaron las áreas de la Unidad Administrativa que intervienen en los trámites	
			Propusieron ajustes a la serie: 3S-8 VERIFICACIÓN DE LA COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES.	Se agregó a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas como parte de las otras Unidades Administrativas que intervienen en los trámites.	
			Propusieron ajustes a la serie: 3S-9 ORGANIZACIÓN DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	Se actualizaron los datos de contacto de la persona responsable de área generadora	
			Propusieron ajustes a la serie: 3S-10 CREDENCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	Se actualizaron los datos de contacto de la persona responsable de área generadora	
			Propusieron ajustes a la serie: 3S-11 ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	Se ajustaron las áreas de la Unidad Administrativa que intervienen en los trámites y actualizaron los datos de contacto de la persona responsable de área generadora	
13	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	12/11/2024	Propusieron ajustes a la serie: 2S-14 INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE CÓMPUTOS	Se incorporaron los siguientes tipos documentales: <ul style="list-style-type: none"> • Acta de cómputo de entidad de voto en el extranjero. • Acta de mesa de escrutinio y cómputo de voto en el extranjero. 	

No.	Área	Fecha	Propuesta	Comentarios Institucional	Archivo
				<p>Se agregó un nuevo asunto con los siguientes tipos documentales:</p> <p>Integrar la documentación del expediente de Cómputo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero de la elección de Presidencia.</p> <p>Documentos de esta serie que deberán integrar el expediente del Asunto en Físico y electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe Circunstanciado de la JGE respecto de la votación emitida en el extranjero para la elección de Presidencia • Acta de Cómputo de Entidad • Actas de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo. 	

Como resultado de la actualización, en un comparativo de las secciones y series del Cuadro y Catálogo, vigente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se puede advertir que, en esta ocasión se mantuvo el total de 21 secciones y 263 series documentales para 2025, esto nos sirve como indicativo de la mejora continua que se le ha dado a este instrumento a nivel institucional en los últimos años.

Cuarto. Aplicación de criterios en retroactivo

A efecto de brindar mayor certeza sobre series documentales que en las distintas versiones del Cuadro y Catálogo tuvieron cambios en cuanto al destino final o valores documentales, es decir, que no existe congruencia o hay alguna diferencia en algún rubro entre los diversos Cuadros y Catálogos, cuando la serie sea equivalente o trate del mismo tipo de documentación de archivo, se determina que se aplique el último Cuadro y Catálogo aprobado por este órgano colegiado.

En razón a los antecedentes y considerandos referidos, este GIMA, en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban las FTVD (**ANEXO I**) y, derivado de ellas, la actualización del Cuadro (**ANEXO II**) y el Catálogo del INE (**ANEXO III**).

SEGUNDO. La presente actualización de las FTVD, el Cuadro y Catálogo entrarán en vigor el 1 de enero de 2025.

TERCERO. Se instruye a la Secretaria Técnica del GIMA difundir el presente Acuerdo entre las y los titulares y Responsables de Archivo de Trámite de órganos centrales y desconcentrados.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo y sus Anexos en el portal de Instituto.

El presente Acuerdo fue aprobado en por unanimidad, en sesión ordinaria del GIMA, celebrada el 18 de diciembre de 2024.

PRESIDENTE DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO

SECRETARIA TÉCNICA

LIC. SANDRA LIZBETH FLORES MIRANDA,
EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA
DEL GRUPO

MTRA. FANNY AIMEE GARDUÑO
NÉSTOR

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS
JURÍDICOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN

ING. JULIO CÉSAR CRUZ CRUZ, EN
REPRESENTACIÓN DEL TITULAR

MTRO. ÓSCAR VÍCTOR JUÁREZ
OLÁGUEZ, EN REPRESENTACIÓN DE
LA TITULAR

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE
INFORMÁTICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**MTRO. JAVIER MARIO CHÁVEZ
GUTIÉRREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL
TITULAR**

**LIC. JORGE LÓPEZ VICENTE, EN
REPRESENTACIÓN DEL TITULAR**

POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

**LIC. LUIS ANTONIO ROMERO PALOMINO,
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN
DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA**

